

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER.
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EL PLAYÓN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para lo que estime proveer. El Playón, 26 de octubre de 2020.

LEIDY JOHANNA BARBOSA PINTO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Playón, veintiséis (26) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

PERTENENCIA 682554089001.2018.00025.00

Teniendo en cuenta que por motivos de fuerza mayor no se realizó la audiencia que se encontraba fijada para el día 15 de octubre pasado, se FIJA como nueva fecha para realización de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del C.G. del P., en la cual se practicarán las pruebas señaladas en Auto del 13 de marzo de 2020 y se realizará la inspección judicial allí ordenada, el próximo ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.).

Debido a las especiales circunstancias por las que atraviesa el país por cuenta de la pandemia generada por el virus denominado COVID-19, se insta a las partes y demás intervinientes para que tomen las medidas sanitarias vigentes para la fecha programada, so pena de su no realización.

La inasistencia a la audiencia acarreará las consecuencias y sanciones pecuniarias establecidas en el numeral 4 del artículo 372 del Código General del Proceso.

La parte interesada deberá prestar los medios para la práctica de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

Firma Electrónica
OSCAR FABIÁN JAIMES RINCÓN
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL
PLAYÓN

La anterior providencia se notifica a las partes en el
ESTADO No. 52 hoy 27 DE OCTUBRE DE 2020.
Siendo las 8:00 a.m.

LEIDY JOHANNA BARBOSA PINTO
Secretaria

Firmado Por:

OSCAR FABIAN JAIMES RINCON
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL EL PLAYON - GARANTIAS, CON Y D

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
77cf9a138002184620b0bb2aed07e754254242b2e080ba07e242aac658ebda04
Documento generado en 26/10/2020 07:27:51 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>